



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 29/03/2019	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 23

<b>UNITAT</b> 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION	
<b>EXPEDIENT</b> E-04101-2018-000195-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI DE CONTRACTACIÓ. Proposa contractar la prestació del servici de manteniment i conservació dels edificis i instal·lacions de l'Ajuntament de València, convocar procediment obert i aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.	

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-O-00023
-------------------------	---------------------------

"Hechos

I. El 4 de julio de 2018, por el Concejal delegado de Servicios Centrales se suscribe una moción en orden a contratar la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de València. Por el Servicio de Servicios de Arquitectura y Servicios Centrales Técnicos se remite el expediente nº. 01201-2018/419 que da origen al expediente de contratación 04101-195-SER/18. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II. Obra en el expediente el informe de necesidad e idoneidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

III. Consta asimismo en el expediente, propuesta de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/00394 del vigente Presupuesto.

De conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto el expediente ha sido informado por el Servicio Económico-Presupuestario.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho:

1. El contrato a celebrar se califica como contrato de servicios atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	29/03/2019	ACCVCA-120	4412716104892465427



se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 22, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación. de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2. Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto; asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio.

3. El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la LCSP.

4. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación para contratar la prestación de los servicios de mantenimiento y conservación de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de València, según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo. Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un importe de 14.694.936,54 €, más 3.085.936,67 €, correspondiente al 21 % de IVA, lo que hace un total de 17.780.873,21 €.

El contrato tendrá un plazo de duración de dos años, a contar desde el día siguiente al de su formalización, prorrogable hasta un máximo de tres anualidades sucesivas.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 36.737.341,35 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto. Aprobar el gasto plurianual de 17.780.873,21 €, que se halla reservado en las aplicaciones presupuestarias CD110 32300 21200, CD110 43120 21200, CD110 16400 21200, CD110 92050 21200, CD110 32300 63200, CD110 43120 63200, CD110 16400 63200 y CD110 92050 63200 del vigente Presupuesto, según propuesta nº. 2019/020310, ítem/s 2019/020310, 2019/020320, 2019/020330, 2019/020340, 2019/020350, 2019/020360, 2019/020370, 2019/020380, 2020/003300, 2020/003310, 2020/003320, 2020/003330, 2020/003340, 2020/003350, 2020/003360, 2020/003370, 2021/001310, 2021/001320, 2021/001330, 2021/001340, 2021/001350, 2021/001360, 2021/001370 y 2021/001380.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	29/03/2019	ACCVCA-120	4412716104892465427



El gasto anteriormente referido queda subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos.

Quinto. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación."

Id. document: GIEI 002J dvF9 d/zi TpT8 2IRD vVo=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	29/03/2019	ACCVCA-120	4412716104892465427